

Madrid, 30/6/2017

Estimadas/os compañeras/os:

En no pocas ocasiones, muchos de vosotros habéis expresado vuestro malestar por lo que entendáis como conductas contrarias a la ley de aquellos que naturalmente se presentan como nuestros socios comerciales en el mercado de asistencia sanitaria de libre elección (o ejercicio libre de la medicina privada).

Por ello, hace ya unos meses os pedimos que nos hicierais llegar vuestras quejas relativas a las dificultades con las que os encontráis en el desarrollo del ejercicio libre de la medicina, tanto por cuenta propia como por cuenta ajena. Por el momento, la respuesta ha sido buena y eso nos está permitiendo entender mejor cuáles son los problemas de un sector tan importante de la asistencia sanitaria.

No obstante, nuestro objetivo es que la muestra que obtengamos a través de vosotros sea lo más ilustrativa posible de las dificultades con las que se encuentran los profesionales que han optado por el ejercicio privado de la medicina. Por lo tanto, habiendo ya formalizado la contratación de los servicios de profesionales (LegalPyme.es) que se harán cargo de valorar jurídicamente la información que nos hagáis llegar, os animamos a que, desde hoy mismo, los que no lo habéis hecho aún, os pongáis en contacto con el Vocal de Ejercicio Libre de la Medicina de vuestro Colegio. Además, también podéis enviar directamente vuestras quejas y comentarios al equipo de LegalPyme.es a través de la siguiente dirección de correo electrónico, creada específicamente para este trabajo: [omc@legalpyme.es](mailto:omc@legalpyme.es).

Finalmente, por favor, cuando preparéis vuestros emails y documentos, no olvidéis indicar el socio comercial (aseguradora médica, administración pública, etc.) con el que se ha producido el problema, así como la especialidad médica a la que os dedicáis, la fecha y la localidad.

Un cordial saludo,

Vocalías de Medicina Privada